

## Candidatos definitivos a miembros de la Asamblea General

La Junta Electoral de conformidad al artículo 31 del Reglamento Electoral publica la relación de candidatos presentados.

### ESTAMENTO DE CLUBES

1	Club	ALPINO ESPAÑOL
2	Club	ALPINO MADRILEÑO - MONTAÑEROS MADRILEÑOS
3	Club	ALPINO PIEDRAFITA POZUELO
4	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL BUKANEROS SOLIDARIOS
5	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL CRESTEANDO
6	Club	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
7	Club	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CENTRO DEPORTIVO DELICIAS MADRID
8	Club	AGRUPACIÓN DEPORTIVA LA FUENFRÍA
9	Club	JOSÉ LUIS RUBAYO GARCÍA DE LA PASTORA
10	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL MAJALASNA
11	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL MARCHA NÓRDICA ACTIVAMENTE
12	Club	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MARCHA NÓRDICA MADRID
13	Club	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE MONTAÑA DE VALDEMORO DE MADRID
14	Club	AGRUPACIÓN DEPORTIVA PEGASO GRUPO DE MONTAÑA
15	Club	REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALPINISMO PEÑALARA
16	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL PERLAS TRIATLON COLMENAR VIEJO
17	Club	GRUPO DEPORTIVO STANDARD
18	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL THE CLIMB ESCALADA INDOOR MADRID
19	Club	SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA TIERRA TRAGAME
20	Club	DEPORTIVO ELEMENTAL TODOVERTICAL

fmm.es

Avda. Salas de  
los Infantes, 1  
5ª planta  
28034 - Madrid

915 273 801  
federacion@fmm.es

20 Representantes máximo

\* El Presidente puede presentarse también por el estamento de clubes, de acuerdo a las modificaciones que introduce la Orden 3884/2015, de 23 de diciembre, en la Orden 48/2012, de 17 de enero, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid (artículo 2.3.c).

CIF: G79488870

### ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

1	Deportistas	Aberturas Bueno	José Luis
2	Deportistas	Álvarez Blanco	Natalia María
3	Deportistas	Álvarez Calderón	Carlos
4	Deportistas	Bravo Candelas	José María
5	Deportistas	Canto Portillo	Francisco
6	Deportistas	Constantin	Ana Cristina
7	Deportistas	Córdova Gavilán	Beatriz Mariana
8	Deportistas	Cornic Girón	Helena



9	Deportistas	Cuesta Sola	Antonio
10	Deportistas	Rodríguez Bodas	Javier
11	Deportistas	Dies Gil	Luis Fernando
12	Deportistas	García García	Inmaculada
13	Deportistas	Gombau Rodríguez	Marta
14	Deportistas	Jiménez Muñoz	José Ignacio
15	Deportistas	Mantilla Eirín	Hipólito
16	Deportistas	Martínez-Manso Álvarez	Itziar
17	Deportistas	Morán Díaz	Juan Ramón
18	Deportistas	Ordoñez Rodríguez	José Luis
19	Deportistas	Pérez Moraleda	Guillermo
20	Deportistas	Prats Resano	Miguel Ángel
21	Deportistas	Redondo Gómez	María
22	Deportistas	Rubio Montes	Juan Carlos
23	Deportistas	Tena Portillo	Israel
24	Deportistas	Velázquez Gutierrez	Álvaro
25	Deportistas	Ynat Díaz Delgado	José
26	Deportistas	Zapata Cervera	María del Carmen
27	Deportistas	Rodríguez Lobato	Aránzazu

14 Representantes, máximo.

Nota1: la candidatura al estamento de deportistas de Raúl Gil-Ortega Elvira se desestima ya que no figura en el Censo Provisional.

Nota2: la candidatura al estamento de deportistas de Víctor de Alba se elimina a petición del candidato.

#### ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS

1	Técnico	Duque Maroto	Álvaro
2	Técnico	Herrero Pérez	Lidia
3	Técnico	Llorente Sanz	Roberto
4	Técnico	Martín Fuentes	Miguel Ángel
5	Técnico	Tabernero Estévez	Jorge
6	Técnico	Velasco Fenoy	Pablo

4 Representantes máximo

#### ESTAMENTO DE ÁRBITROS Y JUECES

1	Árbitros	Agejas Dominguez	Juan Manuel
2	Árbitros	Campuzano Pérez	Teresa
3	Árbitros	López García	Marcelino
4	Árbitros	Muñiz Guerrero	Carlos

2 Representantes máximo

Lo que se pone en general conocimiento ante posibles reclamaciones de error, vicio o irregularidades que pudieran incidir en los candidatos presentados. Las reclamaciones deberán presentarse ante la Junta Electoral en el plazo máximo de dos días a contar desde la publicación de las listas de candidatos presentados.

El próximo día **13 de septiembre** se constituirá la Mesa Electoral de los estamentos de Deportistas, Entrenadores y Técnicos y Árbitros y Jueces.

Los Deportistas, los Entrenadores y Técnicos y los Árbitros y Jueces inscritos en el censo definitivo deberán depositar su voto en la urna correspondiente a su estamento.

Los candidatos en el estamento de Clubes no tendrán que votar al ser igual el número de candidatos a las representaciones fijadas para este estamento y los candidatos serán automáticamente proclamados como electos.

Madrid 27 de junio de 2018



PRESIDENTE DE LA J. E.  
José Luis Consuegra Fernández



EL SECRETARIO DE LA J.E,  
Francisco García Gómez de Mercado



VOCAL DE LA J.E.  
José Manuel Blas Torrecilla

